

F

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Año 2015

Expediente Nro. 0700-015764 / 13 - 000

/// La Plata,

05 AGO. 2016

VISTO

la presentación efectuada por la Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Exactas, Bioq. Natalia Scasso, solicitando que la Comisión Asesora de Enseñanza del Departamento de Física de su opinión respecto a la implementación de una "Tabla de Equivalencias" entre las Carreras pertenecientes a la Facultad de Ingeniería (UNLP) con todas las carreras que se dictan en esta Casa de Estudios (fojas 1 a 54 inclusive), y

CONSIDERANDO

que la necesidad de implementar dicha tabla se basa en la numerosa cantidad de solicitudes de equivalencias que se reciben a diario y el tiempo que demanda la resolución de las mismas,

que se anexan a las presentes actuaciones Planes de Estudio de todas las carreras dictadas en la Facultad de Ingeniería (UNLP), dictámenes realizados, resoluciones de expedientes de pedidos de equivalencias presentados por alumnos, programas de las materias del Área Matemática y cuadros "modelos" a modo de sugerencia,

que consideran que es necesaria esta implementación para optimizar tanto el tiempo de resolución de los expedientes como los recursos humanos utilizados,

el informe producido por la Comisión de Enseñanza del Departamento de Física que cuenta con el aval unánime de su Consejo Departamental (fojas 55 a 59),

la aprobación dada por la Comisión de Enseñanza y Seguimiento de la Facultad de Ciencias Exactas (foja 59 vuelta), y

el tratamiento del tema dado en la reunión de fecha 01-07-16,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
(por unanimidad 13 votos),

RESUELVE:

1ro. - APROBAR la implementación de la "Tabla de Equivalencia" entre las carreras de la Facultad de Ingeniería (UNLP) con todas las carreras de esta Casa de Estudios *(que pasa a ser ANEXO I de la presente resolución - fojas 55 a 57)*.

2do. - REGISTRESE por Departamento de Mesa de Entradas y Archivo, REMITASE copia de la presente resolución a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, al Departamento de Física y por su intermedio a los interesados, ENVIASE copia a la Facultad de Ingeniería (UNLP) solicitando dar amplia difusión. Cumplido, ARCHIVESE.

cp.-

Prof. Dra. Celina Elisabet Castuma
Secretaria Académica

Prof. Dra. Carlos María Naón
Decano

RESOLUCION:

Nº 1490

